



Vengo a dar la cara, dice Santiago Creel Miranda al exigir castigo a los servidores públicos involucrados en el caso García Luna

Boletín No.3762

Vengo a dar la cara, dice Santiago Creel Miranda al exigir castigo a los servidores públicos involucrados en el caso García Luna

- Es verdaderamente reprobable que un mal funcionario como García Luna venga a echar abajo mucha de la credibilidad que tienen las Instituciones mexicanas
- La Constitución no le da facultades al Tribunal Electoral para meterse con la soberanía de la Cámara de Diputados

El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, calificó de gravísimo el caso de García Luna y pidió a los Ministerios Públicos que investiguen y lleven a los tribunales a los servidores públicos involucrados para que sean sentenciados por los jueces.

“Y yo estoy aquí porque vengo a dar la cara, creo en la justicia, creo en la ley, creo en la Constitución y creo en quien la hace, la paga, tal cual. Y si me van a preguntar ¿si esto sigue con otros funcionarios o servidores públicos a los niveles que sea? Que siga, porque es un crimen, no solamente que debe de exhibirse, claro que debe de exhibirse, pero debe de castigarse tope donde tope”.

En conferencia de prensa afirmó que México no puede darse el lujo de que la investigación se dé primero en el extranjero y luego en nuestro país.

“Es verdaderamente reprobable que un mal funcionario como García Luna venga a echar abajo mucha de la credibilidad que tienen las Instituciones mexicanas”, precisó.

Dijo que además de la secuela de violencia, este hecho es de los crímenes más graves que puede cometer una persona y por eso la lucha en contra del crimen organizado.



Sobre el combate a la delincuencia y el crimen organizado, Creel Miranda dijo que “debe ser directa y sin cuartel, por el daño, por la pérdida de vidas y por las adicciones que rompen la familia y le cercenan la salud a quienes se convierten en adictos”.

El diputado federal señaló que, como secretario de Gobernación y responsable de la seguridad interior del país durante cinco años de la administración de Vicente Fox, el gobierno logró bajar los niveles de violencia en los últimos 50 años.

La Constitución no le da facultades al Tribunal para meterse con la soberanía de la Cámara

Sobre la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que ordena a las y los diputados que una mujer sea titular del Instituto Nacional Electoral (INE), Creel Miranda afirmó que la discusión con es si este órgano puede “meterse con la soberanía de la Cámara y decidir qué debemos de hacer”.

El diputado presidente aseguró que la Constitución Política no le da esas facultades al Tribunal, por lo que se acordó con la Junta de Coordinación Política (Jucopo) esperar a que ingrese oficialmente el documento a la Cámara de Diputados para dar una respuesta lo más pronto posible.

De lo que yo ya tengo dudas, concluyó, es que el Tribunal se meta de esta manera a “decisiones de una soberanía, ahí es donde está la discusión, no en otro lugar”.

